



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO

-Creado por la Ley 2 de 7 de Enero de 1966-

63001-2331-000-2007-000025-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 238 NUMERAL 5 Y 108 DEL C.P.C; SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO :	DR. MARIO FERNANDO RODRIGUEZ REINA
PROCESO:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA-
DEMANDANTE:	MARIA EDILIA JARAMILLO GARCIA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE ARMENIA

Traslado a las partes del escrito de objeción por error grave presentado por la apoderada de la parte demandante memorial visible a folios 102 a 127 del cuaderno II principal, al dictamen rendido por la perito contadora (fls. 78-99 C. II Ppal) MARIA DEL PILAR ARANGO JARAMILLO; se mantendrá en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Quindío, por el término de tres (3) días (Art. 238 No. 5 C.P.C.). en consecuencia, se fija la presente lista hoy veinticinco (25) de septiembre del año dos mil catorce (2014) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 26, 29 y 30 de septiembre de 2014

Inhábiles: 27 y 28 de septiembre de 2014

Armenia, Quindío Septiembre 25 de 2014

ANGELA MARIA CIFUENTES RENGIFO

Secretaria General